EVA MARIA SANCHEZ DE LA FUENTE (1 de 1)
Técnico Administrativo General
Fecha Firma: 29/09/2026
HASH: a5ea50c807b2dc2e39a1c80d0f8db f50
AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO

ESCRITO RELATIVO A LA RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS.

Dª Eva Mª Sánchez de la Fuente, Secretaria de la Comisión de Selección de personal en relación con el proyecto presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano en el marco del Programa de Apoyo Activo al Empleo, regulado mediante la Orden 46/2026, de 7 de abril, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, tras consulta realizada con el Ministerio de Educación y de conformidad con lo establecido en la **disposición adicional trigésima primera, apartado 1, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, se ha constatado la existencia de un **error material en el listado definitivo de personas admitidas y excluidas** correspondiente al procedimiento de selección.

En consecuencia, procede la rectificación del citado listado respecto de las siguientes personas solicitantes:

- **Categoría: Operario/a Digitalizador/a**
 Verónica Leticia Vaquerizo Campos, con DNI ***4422**.
 Deberá figurar como ADMITIDA, con una baremación provisional de 14,8 puntos.

- **Categoría: Auxiliar de Biblioteca**
 Juan Manuel Delgado Soto, con DNI ***2118**.
 Deberá figurar como ADMITIDO, con una baremación provisional de 1 punto.

A efectos de garantizar el derecho de las personas interesadas a formular las alegaciones que estimen oportunas, se concede a las personas afectadas un **plazo de tres días**, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente escrito, para que puedan presentar las alegaciones que consideren pertinentes respecto de la puntuación asignada.

El plazo de alegaciones comprenderá los días **30 de septiembre de 2026 a 2 de octubre de 2026, ambos inclusive**.

En consecuencia, se procede a la publicación de la presente rectificación, a fin de subsanar el error material detectado y garantizar la correcta tramitación del procedimiento.

SECRETARIA

En Puertollano a 29 de Septiembre de 2026

Cód. Validación: 5Z5PGA9TTTAG75KN7F3GH96ER
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1